



ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL PARA TÍTULOS DE GRADO Y MÁSTER

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO

Universidad	UNIVERSIDADE DE VIGO
Centro	ESCOLA SUPERIOR DE ENXEÑARÍA INFORMÁTICA
Denominación	GRAO EN ENXEÑARÍA INFORMÁTICA
Ámbito de conocimiento	ENXEÑARÍA INFORMÁTICA E DE SISTEMAS
Código RUCT	2501126
Modalidad de enseñanza	PRESENCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Texto que identifique la modificación:

Se propone la modificación para la adscripción de la titulación al ámbito de conocimiento "INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS", de acuerdo a lo establecido en el RD 822/2021.

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

...

2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

Se han aprobado en Comisión de Calidad y Xunta de Centro modificaciones menores en las competencias y/o metodologías de aprendizaje de las siguientes asignaturas de la titulación:

1) APLICACIONES CON LENGUAJES DE SCRIPT

- Eliminación de las competencias CT9, CT10 y CT12
- Eliminación de resultados de aprendizaje
 - RA1. Desarrollar todo tipo de software de aplicación a través de todas las fases.
 - RA2. Conocer las herramientas de planificación y control para el desarrollo colaborativo de un proyecto informático. RA4. Conocer las técnicas disponibles para la integración de software.
 - RA5. Conocer métodos y estándares para el desarrollo, verificación y mantenimiento de una aplicación integrada.

- RA7. Trabajar como parte de un equipo que desarrolla proyectos software compuestos de varias fases e hitos de control.

2) DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE APLICACIONES

- Eliminación de resultados de aprendizaje
- RA2. Conocer las herramientas de planificación y control para el desarrollo colaborativo de un proyecto informático.

3) CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

- Inclusión de competencias
- C23. Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas.
- C36. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil

4) TEORÍA DE CÓDIGOS

- Eliminación de competencia
- C36. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil
- Inclusión de competencia
- C37. Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos

5) TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS WEB

- Inclusión de competencia
- C37. Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos

6) SISTEMAS INTELIGENTES

- Quitar la metodología docente Seminario
- Incluir la metodología docente Flipped Learning

7) REDES DE COMPUTADORAS I

- Quitar los sistemas de evaluación Examen de Preguntas de desarrollo y Resolución de Problemas y/o ejercicios
- Incluir los sistemas de evaluación Prácticas de Laboratorio y Autoevaluación

Además, dentro del **ITINERARIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** se solicita reemplazar el listado actual de competencias "que más se trabajan" por las siguientes:

- CE4. Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
- CE5. Conocimiento de la estructura, organización, funcionamiento e interconexión de los sistemas informáticos, los fundamentos de su programación, y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería
- CE23. Capacidad para diseñar y evaluar interfaces persona computador que garanticen la accesibilidad y usabilidad a los sistemas, servicios y aplicaciones informáticas
- CE31. Capacidad para comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones
- CE35. Capacidad para seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados
- CE36. Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil
- CE37. Capacidad para comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

....

4. Planificación de las enseñanzas

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

...

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

...

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

..

7. Calendario de implantación del título

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

...

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Texto que identifique la modificación:

Se deberá justificar la modificación solicitada y en su caso, adjuntando la versión modificada del apartado correspondiente de la memoria donde se identifique claramente la modificación que se solicita respecto de la memoria inicial.

....

Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, **la universidad aporta junto con esta solicitud, la siguiente documentación:**

- Informe favorable a la modificación no sustancial del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro
- Documento en el que conste que la modificación ha sido aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad

FDO.:
RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD